



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE A Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 9:00 h.

Lugar de celebración

Plaza de la Convivencia, 2, 5ª planta – Sala Miguel Servet

Asistentes

Presidente:

D. Braulio Aguilar Utrilla, Subdirector de Compras y Logística del CGIPC.

Secretario:

D. Pedro Anguita Rubio, Jefe de Servicio de Compras y Contratación.

Vocales:

Dª. María Cremades Gracia, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dª. Mª Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada.

Dª. Pilar Martínez Navarro, Jefa de Sección de Contratación del CGIPC.

Dª. Carmen Conde Alcón, Grupo de Gestión del CGIPC.

Orden del día

- 1.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS_CGI_2024_PA/39 "Suministro de productos de base alcohólica y antisepsia prequirúrgica".
- 2.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS_CGI_2024_PA/51 "Suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico".
- 3.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS_CGI_2025_PA/01 "Suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3".
- 4.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente



SAS_CGI_2025_PA/02 "Suministro de agujas y jeringas".

5.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS_CGI_2025_PA/03 "Suministro de catéteres de drenaje".

Asuntos tratados

Para todos los asuntos tratados y de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

1.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa y apertura del expediente SAS_CGI_2024_PA/39 "Suministro de productos de base alcohólica y antisepsia prequirúrgica".

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 29 de julio de 2024 a las 23:00 horas.

Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:

N.I.F. A58001686	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
N.I.F. B43285592	C.V. MEDICA, S.L.
N.I.F. B28218758	ECOLAB HISPANO PORTUGUESA, S.L.U.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.



Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas, y tal y como se establece en el anuncio de licitación del contrato, **se procede a la apertura electrónica de los sobres B** de las mismas.

A efectos de que la Mesa pueda valorar las ofertas y según lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informe técnico a los responsables de materiales de los Sectores Sanitarios coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

Una vez elaborado el citado informe técnico, se remitirá a los miembros de la Mesa con fecha anterior a la sesión de celebración de la Mesa de valoración de la proposición económica y sujeta a valoración posterior.

2.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa y apertura del expediente SAS_CGI_2024_PA/51 "Suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico".

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 29 de julio de 2024 a las 23:00 horas.

Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:

N.I.F. A08736431	AB MEDICA GROUP, S.A.
N.I.F. A48464788	AJL OPHTHALMIC, S.A.
N.I.F. A28838555	AMEVISA, S.A.
N.I.F. A08092744	B. BRAUN MEDICAL, S.A.
N.I.F. B61566006	BASTOS MEDICAL, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. A28843852	LABORATORIOS BOHM, S.A.
N.I.F. A83938175	LAPHYSAN, S.A.U.
N.I.F. B88093620	OFTALTECH SOLUTIONS, S.L.U.
N.I.F. A81048563	OPTIMUM VISION CARE, S.A.
N.I.F. B30349401	PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L.
N.I.F. A08733578	TECIL, S.A.U.
N.I.F. A08451056	W.M. BLOSS, S.A.



Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda:

1.- Admitir las ofertas presentadas, excepto las que a continuación se indican, a las cuales se les concede de plazo hasta el día 3 de agosto de 2024, a las 12:30 horas, para subsanar los defectos materiales que a continuación se detallan:

N.I.F. A28838555 AMEVISA, S.A.

- Han presentado documento DRU con el nombre del expediente de otra licitación. Deberán presentar dicho documento debidamente cumplimentado.

N.I.F. A28843852 LABORATORIOS BOHM, S.A.

- En el documento DRU Parte VI: Declaraciones finales, faltan las dos últimas páginas de las mismas. Deberán presentar dicho documento completo y debidamente cumplimentado.

N.I.F. A83938175 LAPHYSAN, S.A.U.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, falta contestar la cuestión ¿Puede el operador económico confirmar que? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

3.- *Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa y apertura del expediente SAS_CGI_2025_PA/01 "Suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3".*

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 29 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:



N.I.F. A58001686	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
N.I.F. B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
N.I.F. B50529916	COMERCIAL MALO AURIA ,S.L.
N.I.F. A28063485	DRAGER HISPANIA, S.A.
N.I.F. B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. B22154637	IBOR ORTOPEDIA Y MEDICINA, S.L.
N.I.F. A28329704	KRAPE, S.A.
N.I.F. B86030723	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.
N.I.F. COE SM29433	PIZZOCRI, SRL
N.I.F. BE0753.400.384	PROTECT AND CARE
N.I.F. B50021658	URVINA, S. L.

La empresa **PROTECT AND CARE** presentó huella electrónica el día 29 de julio a las 14:41. Transcurrido el plazo de 24 horas sin que haya remitido la oferta completa se entiende que la oferta correspondiente a la huella electronica ha sido retirada.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda:

Admitir las ofertas presentadas, excepto la que a continuación se indica, la cual se le concede de plazo hasta el día 3 de agosto de 2024, a las 12:11 horas, para subsanar los defectos materiales que a continuación se detallan:

N.I.F. COE SM29433 PIZZOCRI SRL

- Deben aportar el informe de reciprocidad y el que acredite la capacidad de obrar emitido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España, que contenga la firma válida de la encargada de la misión diplomática en Italia, la cual permita acreditar la autenticidad del documento.

4.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa y apertura del expediente SAS_CGI_2025_PA/02 "Suministro de agujas y jeringas".

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 29 de julio de 2024 a las 23:59 horas.



Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:

N.I.F. B95492716	AMEBIL, S.L.
N.I.F. A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.U.
N.I.F. B73912479	BIOMEDICA DIVISIÓN HOSPITALARIA SELECT, S.L.
N.I.F. B43285592	C.V. MEDICA, S.L
N.I.F. B99346140	DUMAN MEDICAL, S.L.
N.I.F. B16827057	EMBECTA MEDICAL SPAIN, S.L.U.
N.I.F. B09784703	ENELEN HEALTH&CARE, S.L.
N.I.F. B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.
N.I.F. B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. B28931202	JUVAZQUEZ, S.L.
N.I.F. B79018891	LAMBRA, S.L.
N.I.F. B46193827	LELEMAN, S.L.
N.I.F. B88166194	LIFESCAN SPAIN, S.L.
N.I.F. A08534638	MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
N.I.F. B87175253	MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. B98011505	NACATUR2 ESPAÑA, S.L.U.
N.I.F. B02933422	NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. A59046979	SARSTEDT, S.A.U.
N.I.F. B83886176	SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L.
N.I.F. B50733757	SUMINISTROS CÍNICOS LANAU, S.L.
N.I.F. B66827163	TEGOSA MÉDICA, S.L.
N.I.F. A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A
N.I.F. A28536480	VYGON, S.A.U.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda:

Admitir las ofertas presentadas, excepto la que a continuación se indica, la cual se le concede de plazo hasta el día 3 de agosto de 2024, a las 12:30 horas, para subsanar los defectos materiales que a continuación se detallan:



N.I.F. B16827057 EMBECTA MEDICAL SPAIN, S.L.U.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado D: Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicador o de la entidad adjudicataria, falta la respuesta a la cuestión ¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

N.I.F. B88630728 GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.

- Han presentado documento DEUC. La licitación exige presentación del documento DRU. Deberán presentar dicho documento debidamente cumplimentado.

N.I.F. B28931202 JUVAZQUEZ, S.L.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, se advierte que no se responde a la cuestión ¿Puede el operador económico confirmar que? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

N.I.F. B87175253 MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, se advierte presunto error en la respuesta a la cuestión ¿Puede el operador económico confirmar que? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

N.I.F. A59046979 SARSTEDT, S.A.U.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, falta la respuesta a la cuestión ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.



N.I.F. A08564502 TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A

- En el documento DRU Parte III: Motivos de exclusión. Apartado B: Motivos referidos al pago de impuestos o cotizaciones a la Seguridad social, se advierte presunto error en la respuesta a la cuestión ¿Ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que este establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicataria, si no coincide con su país de establecimiento? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

5.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa y apertura del expediente SAS_CGI_2025_PA/03 “Suministro de catéteres de drenaje”.

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 29 de julio de 2024 a las 23:00 horas.

Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:

N.I.F. A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.
N.I.F. B46193827	LELEMAN, S.L.
N.I.F. A48279723	MEDICINA ANALÍTICA CONSUMIBLES MAC, S.A.
N.I.F. B87175253	MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. B86480902	MERMAD MEDICAL IBERIA, S.L.
N.I.F. A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.
N.I.F. A03142114	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda:

- 1.- Admitir las ofertas presentadas, excepto las que a continuación se indican, a las cuales se les concede de plazo hasta el día 3 de agosto de 2024, a las 12:15 horas, para subsanar los defectos materiales que a continuación se detallan:



N.I.F. A48279723 MEDICINA ANALÍTICA CONSUMIBLES MAC, S.A.

- Han presentado documento DRU con el nombre del expediente de otra licitación. Deberán presentar dicho documento debidamente cumplimentado.

N.I.F. B87175253 MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.

- En el documento DRU, Parte III: Motivos de exclusión Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, se advierte presunto error en la respuesta a la cuestión ¿Puede el operador económico confirmar que? Deberán aportar nuevamente documento DRU cumplimentando dicha cuestión.

A efectos de que la Mesa pueda valorar las ofertas y según lo establecido en el Art. 158.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informe técnico a los responsables de materiales de los Sectores sanitarios coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

Una vez elaborado el citado informe técnico, se remitirá a los miembros de la Mesa con fecha anterior a la sesión de celebración de la Mesa de valoración de la proposición económica y criterios sujetos a valoración posterior.

El Presidente de la Mesa acuerda remitir el acta a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión. Una vez recibida la conformidad de los miembros, o habiendo transcurrido el citado plazo, queda aprobada el acta.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente por Pedro Anguita Rubio y Braulio Aguilar Utrilla, en su condición de Secretario y Presidente, respectivamente, del Órgano colegiado.